

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 26 de junio de 2024 en Institut Químic de Sarrià CETS, Fundació Privada, ubicada en , de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 18.01.2010.

La Inspección fue recibida por , jefe del Grupo de Bioquímica y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

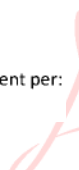
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba en la planta -1 del edificio de Bioingeniería y constaba de una dependencia.-----
- El interior de la dependencia se había reorganizado para incorporar una nueva actividad, sin uso de material radiactivo. El espacio para trabajar con radiactividad ha quedado delimitado, mediante una cinta roja en el suelo. Este cambio de libre implantación fue reportado en el informe anual de 2022.-----
- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.-----
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma , modelo . Tenía una fuente interna y con una placa identificativa en la que se leía: Nuclide: , ; Activity: $\pm 15\% \mu\text{Ci}$, Date 15 nov 2009.-----

- Estaban disponibles las soluciones patrón, de la firma _____, siguientes: -----
 - o una de _____, sobre la que se leía: _____, <0,2 μCi , _____ DPM, 20.12.09, ref. _____.
 - o una de _____, sobre la que se leía: _____, <0,1 μCi , _____ DPM, 20.10.09, ref. _____.
- En un frigorífico-congelador había _____ μCi (_____ kBq) de C-14 almacenados en 2 viales:
 - o Remanente de _____ μCi de un kit de *Guanosine diphosphate mannose*. -----
 - o _____ μCi de un kit de *Uridine diphosphate glucose*, sin utilizar.-----
- Disponían de recipientes adecuados para almacenar el material y los residuos radiactivos y un recinto de metacrilato para manipular material radiactivo. -----
- Disponían de un registro de entradas de material radiactivo, en el que se anota el uso de material. También se registraba el material radiactivo remanente y la generación de residuos sólidos y líquidos. La última entrada registrada es de fecha 11.02.2019 y el último día en el que se manipuló material radiactivo fue en fecha 27.03.2019. La última desclasificación es de fecha 27.03.2019. -----
- La última comprobación de ausencia de contaminación superficial que consta en los registros es de fecha 21.12.2020. -----
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos (versión 1.0 del 17.09.2009). Los residuos radiactivos sólidos se desclasifican y se gestionan como residuo convencional. Los residuos radiactivos líquidos acuosos se eliminan por dilución al alcantarillado. Los residuos radiactivos líquidos orgánicos se desclasifican y se gestionan como residuo orgánico.-----
- Disponían de un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación y de contaminación, de la firma _____, _____, n/s _____, con una sonda de detección externa _____, modelo _____, n/s _____, calibrado en origen el 13.07.2010; estaba disponible el certificado. Dicho equipo no será calibrado en la actualidad, pero sí se procederá a su calibración en el caso en que se utilicen otros radioisótopos.-----
- Estaba disponible el procedimiento para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de la radiación y de la contaminación (del 19.09.2009). La última verificación es del 17.12.2018. -----
- Tienen establecido un procedimiento de asignación de dosis y los correspondientes registros.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor.-----
- Había medios de extinción de incendios. -----
- Según manifestó el supervisor, cuando un investigador se incorpora a trabajar en la instalación, se le entrega el manual de Protección radiológica de la instalación y se le realiza un curso de formación inicial. -----
- Disponían de un "Procedimiento de trabajo - Instalación Radiactiva IRA-3023" (versión 2 de enero 2023, que incluye la actualización con la incorporación de una nueva actividad sin uso de material radiactivo), en el que constan los procedimientos de recepción de material radiactivo. El proveedor principal es -----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment per:  Data:
2024.06.26
17:49:41
+02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Institut Químic de Sarrià CETS Fundació Privada para que con su firma y cumplimentación del documento de trámite adjunto, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por


Fecha: 2024.06.28
07:50:08 +02'00'